

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/11/2021, 12:17:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
021	BOGOTA D.C.		1/2/2008				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	40	04	076	2004	00480	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 241 LOCAL											829235 - -			
	FISCALIA 315 LOCAL											8830 - -			
	JEPMS 102 BTA NI21442 - -											.			
	JUZGADO 71 PENAL MUNICIPAL											2004 - 0480-76 - -			
JUZGADO 76 PENAL MUNICIPAL											2004 - 0480 - -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS			1						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	111														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 76 PENAL MUNICIPAL	13/10/2006	27/10/2006	1 111

FECHA DE LOS HECHOS

12/05/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la integridad moral	8012
----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:22/08/2012,Oficio:5356 Enviado a: - 076 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
BARRAGAN REYES - WILSON EDUARDO : SALIDA DEFINITIVA, ISS
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/11/2021, 12:17:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
22/08/12	Envío Actúan para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:22/08/2012,Oficio:5356 Enviado a: - 076 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. BARRAGAN REYES - WILSON EDUARDO : SALIDA DEFINITIVA, ISS	2	28, 111
12/03/12	Fijación en estado	WILSON EDUARDO - BARRAGAN REYES* PROVIDENCIA DE FECHA *14/02/2012 * Auto declara Prescripción		
17/02/12	Elaboración de telegramas	BARRAGAN REYES - WILSON EDUARDO : SE ENVIAN TELEGRAMAS PARA NOTIFICAR AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2012 - LP		
14/02/12	Auto declara Prescripción	BARRAGAN REYES - WILSON EDUARDO : SE RESUELVE DECLARAR LA PRESCRIPCION DE LAS SANCIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS IMPUESTAS AL CDO//BAJA PROCESO AL CSA//OAG.	PROC	2
10/02/12	Auto avocando conocimiento	BARRAGAN REYES - WILSON EDUARDO : EN VIRTUD DEL ACUERDO No PSAA 11-8109 DE 2011 EMANADO DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EL DESPACHO AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON EL ART 79 DE LA LEY 600 DE 2000 Y/O ARTICULO 38 DE LA LEY 906 DE 2004.	PROC	1
05/01/12	AL DESPACHO	BARRAGAN REYES - WILSON EDUARDO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DIRECTA DEL MISMO**PROCESO**HUGO**	PROC	1
20/05/11	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 02 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 09 EPMS PERMANENTE SEGÚN ACUERDO 8109 de 2011. CUADERNOS: 2 .LA	PROC	
17/06/09	Elaboración de oficios funcionarios públicos	BARRAGAN REYES - WILSON EDUARDO : - TELEGRAMA CONDENADO(A) INFORMA AVOCA CONOCIMIENTO - //CON EXPEDIENTE, PROCESO AL PUESTO - MLPCH.		
03/06/09	Auto avocando conocimiento	BARRAGAN REYES - WILSON EDUARDO : AVOCA CONOCIMIENTO / PROC AL CSA*	PROC	1
01/02/08	AL DESPACHO	PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
01/02/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 01/02/2008 10:53:19	1	111

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

WILSON EDUARDO - BARRAGAN REYES

No.IDENTIFICACION

[79802207 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.